

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9747 *Corrección de erratas de la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.*

Advertida errata en la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 4 de octubre de 2016, páginas 70854 a 70861, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 70859, en el grupo profesional «V. Personal Técnico no Titulado» de la tabla, donde dice: «Jefe de Servicio, Taller Explotación», debe decir: «Jefe de Servicio, Taller o Explotación».